



 **sesquile**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



Anexo. ESTUDIO DEL MERCADO

MODALIDAD	:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
OBJETO	:	CONSULTORIA PARA COMPLEMENTAR EL PROYECTO DE AJUSTE GENERAL DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SESQUILE, Y FORMULAR LA UNIDAD DE PLANEACION RURAL DEL PREDIO CALAMAR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
SECRETARIA EJECUTORA	:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
VALOR ESTIMADO	:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 487'000.000) M/CTE.
VALOR EN SMMLV	:	278,14 SMMLV

ESTUDIO DEL MERCADO UPR PREDIO CALAMAR					COTIZACIÓN 1 ASECONTS SAS NIT 830.141.280-1	COTIZACIÓN 2 DYSAN SAS NIT 830.142.329-8	COTIZACION 3 FUNICOLSOC NIT 900.766.775-1	VALORES PROMEDIO
ETAPA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor total	Valor total	Valor total	Valor Total
DIAGNOSTICO	"Actualizar el documento de diagnóstico suministrado por el municipio de conformidad a los parámetros legales informados en las nuevas determinantes ambientales suministradas por la CAR, de conformidad a los parámetros legales informados en las nuevas determinantes ambientales suministradas por la CAR, y a los nuevos lineamientos del Acuerdo 17 de 2026 de la CAR, a los nuevos lineamientos adoptados en el Decreto 0545 de 2026 para desarrollos y ocupación de suelos rurales, y a las disposiciones del Decreto 1232 de 2020, en el Decreto 1077 de 2015 y en la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes. Actualizar y ajustar según los requerimientos exigidos por la CAR, los Estudios Básicos de riesgo adelantados por el municipio, dicho ajuste incorpora componente metodológico y cartográfico."	Entrega de documento de diagnóstico y cartografía de diagnóstico. Entrega de Estudios básico de riesgo y cartografía de EBR.	GLOBAL	1	\$ 150,000,000	\$ 156,000,000	\$ 132,300,000	\$ 146,100,000



FORMULACIÓN	"Actualizar el documento de formulación y proyecto de acuerdo suministrado por el municipio de conformidad a los parámetros legales informados en las nuevas determinantes ambientales suministradas por la CAR, de conformidad a los parámetros legales informados en las nuevas determinantes ambientales suministradas por la CAR, y a los nuevos lineamientos del Acuerdo 17 de 2026 de la CAR, a los nuevos lineamientos adoptados en el Decreto 0545 de 2026 para desarrollos y ocupación de suelos rurales, y a las disposiciones del Decreto 1232 de 2020, en el Decreto 1077 de 2015 y en la ley 388 de 1997 y demás normas concordantes. Las zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, así como las disposiciones establecidas para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. EL ESTUDIO BÁSICO DE RIESGOS ENTREGADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. (Estos estudios han sido formulados por la consultoría del año 2017 DEBEN SER ACTUALIZADOS Y AJUSTADOS A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA). Incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial de acuerdo con las condiciones dispuestas en el decreto 1077 de 2015 Revisión y complementación del documento de formulación, de la cartografía de formulación y del Proyecto de acuerdo."	Entrega de documento de formulación y cartografía de formulación. Entrega de proyecto de Acuerdo. Incorporación del riesgo en la formulación.	GLOBAL	1	\$ 100,000,000	\$ 104,000,000	\$ 88,200,000	\$ 97,400,000
CONCERTACIÓN Y ADOPCIÓN	"Adelantar la etapa de socialización del Proyecto de plan de ordenamiento con la comunidad, según las mesas de socialización adoptadas en el cronograma de trabajo. Actualizar el documento de resumen y el documento de metodología de socializaciones ante la comunidad. Acompañar al municipio en la etapa de concertación con la autoridad ambiental ajustando los documentos que se requieran en dicha etapa. Acompañar al municipio en la etapa de adopción hasta la expedición del concepto del Concejo territorial de planeación municipal."	Realización mesas de trabajo de Socialización según cronograma aprobado. Acompañamiento etapa de concertación y acompañamiento hasta concejo territorial de planeación.	GLOBAL	1	\$ 50,000,000	\$ 52,000,000	\$ 44,100,000	\$ 48,700,000



sesquile

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT. 899999415-2



FORMULACIÓN UPR	Formular de la Unidad de Planificación rural del predio Calamar, de acuerdo a los criterios técnicos y jurídicos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y en el decreto municipal 135 de 2011. Para los efectos el municipio entregara la topografía correspondiente.	Entrega de documento de formulación, documento de diagnóstico y cartografía asociada de la Unidad de Planificación rural del predio Calamar, de acuerdo a los criterios técnicos y jurídicos establecidos en el Decreto 1077 de 2015 y en el decreto municipal 135 de 2011. Para los efectos el municipio entregara la topografía correspondiente.	GLOBAL	1	\$ 200,000,000	\$ 208,000,000	\$ 176,400,000	\$ 194,800,000
	TOTAL COSTOS				\$ 500,000,000	\$ 520,000,000	\$ 441,000,000	\$ 487,000,000
							VALOR PROMEDIO	\$ 487,000,000

Funcionario	Nombre	Firma
Tramitado	Miguel Ángel Carvajal Ordoñez - Secretario de Planeación	
Aprobó	Miguel Ángel Carvajal Ordoñez - Secretario de Planeación	
Revisión	Iván Raúl Jiménez Domínguez - Profesional Universitario Secretaria de Hacienda	

Carrera 6 No. 5 – 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co – Código Postal 251050